

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

27/08/2026
10:29 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 31/07/2026		
NOMBRE:	Jorge Ángel Enriquez Orózco	2026 000272	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Agosto de 2026	7 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Ayutla, consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	249-108-07a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	249-108-07b	D	\$4,223.16	0.00	\$0.00	\$4,223.16
3751	Gasolina	249-108-07c	D	\$958.96	0.00	\$0.00	\$958.96
TOTALES				\$8,056.28	0.00	\$0.00	\$8,056.28

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RIZO
1 HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 31 de julio de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,707.03
Ocho mil setecientos siete pesos 03/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ayutla,
por el periodo comprendido del 3 al 7 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	1055.79	\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Ayutla	368	200	10.00	2.83	\$1,609.71
Total gasolina					\$1,609.71	

Precio gasolina: 28.34

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Jorge Ángel Enriquez Orozco
Calculó
1
Revisó
1

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
TOMATLÁN	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	Vehículo Oficial	Vehículo Particular	Otro	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA RAV 4
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
COCULA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026		X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

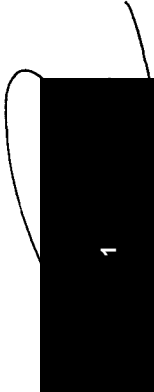
Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2026



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

*Rec. de Jefatura
Cof. de Finanzas
Cof. de Personal
Cof. de Logística*

**ASEJ**
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
30 JUL. 2026
14:55 hrs



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Municipio	Período	Plaza o Comisión	Forma de traslado		Mileaje (en caso de traslado)	Observaciones
			Autobús	Otro		
TOMATLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMÍREZ VICTOR MANUEL ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AYUTLA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARO.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 10 AL 21 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
COCULA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X		200	SE SOLICITA RAV 4
		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026

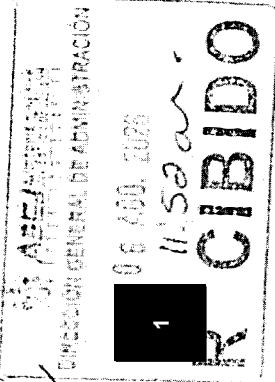
Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ayutla, Jalisco
Fecha de comisión	del 10 al 14 de agosto
Objetivo	Revisión de la obra realizada en el municipio
Resultados obtenidos	Revisión de 4 obras con un importe de \$8'665,276.19

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje		\$4,560.00
Peajes		
Gasolina		\$953.40
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ARQ. J



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3563/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

L.C.P. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AYUTLA, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX, y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b, y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, de obra pública, y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Alfredo Magaña Novoa y Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de agosto de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 116 numeral 1 y 3; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros

GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
AYUTLA, JALISCO

10 AGO 2026

RECIBIDO
Presidencia de Ayutla



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3563/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
AYUTLA, JAL

10 AGO 2026

RECIBIDO
Presidencia de Ayutla

contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Análisis e Integración. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Jorge Villanueva Jiménez. - Director de Auditoría y Cumplimiento. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Ayutla, Jalisco, Jalisco, a 14 de agosto del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de agosto de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



ARQ. JOSÉ ISAÍAS BARREDA GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE AYUTLA, JALISCO

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



2

3

612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
DOMICILIO FISCAL

EXPEDIDO EN:

FACTURA FA 810

FOLIO FISCAL
9ac11877-0746-4ad8-9eba-3fcee4c66d2d
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000719545303
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD
00001000000720919249
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2026-08-10 20:16:10
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DEL CFDI
2026-08-12 20:19:04

CLIENTE	LUGAR DE EXPEDICIÓN	USO DE CFDI:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ASE0901016N4 603 44190	48050 METODO DE PAGO: PUE Pago en una sola exhibición CONDICIONES DE PAGO: CONTADO	G03 Gastos en general FORMA DE PAGO: 01 Efectivo MONEDA: MXN Peso Mexicano

CONCEPTOS						
CVE SAT	CVE UM	CANTIDAD	CONCEPTO	IMP. OBJETO	P. UNITARIO	DESC
90111800	E48	4	CUARTOS DE HOTEL	02	\$950.00	
						SUBTOTAL \$3,800.00



12 AGO. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Jorge Angel Enriquez Orozco 26 AGO. 2026

1

Validado ante el SAT

Nombre: 1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

INFORMACIÓN GLOBAL			EXPORTACIÓN
PERIODICIDAD:	MESES:	AÑO:	01
IMPUESTOS			

BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA O CUOTA	IMPORTE
Traslado	002	0.160000	Tasa	608.00

CANTIDAD CON LETRA

CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL	\$3,800.00
DESCUENTO	\$0.00
IVA	\$608.00
ISH	\$152.00
TOTAL	\$4,560.00

SELLO DIGITAL DEL SAT

ZcYwhjYMONWAmCHKpAXC+eCyFkwdCRMd2nZCuQHMD/FBtr5OIQIGQ1/7wCHqPQz3lrh0gAv1S36fLR0PYzm46XOd2S67i9SJp0PzCtYjIROKJO1w6PWiaTUIIM1CgN59ys6Pnpf6zyp3CEMVXK8
PmLe/RckujhZzG1kOd3aFaxDskRZluGaW28qOWLkMpcpDbe45L8+OmYa1J5m6a9Dd7u1g1BUinnFXN8gYUXUQ1p+UkDxA6K1WMEswHrQ+x7dMXz+ymcn4m30eM2bt+CvE59z73fthKQbrDw3oIK
KgCcF9AMlqgJ4lCEOf9UqOoCtW1ZAxf+A==

SELLO DE CFDI

P3NPHR4sLKvjYX2CqFOHYzIH9ogr40ITAWAweH/lwTWpWH8w7B7B9JO4CRor4yxmCZ3rqhDAWe5lmpvpl7n0U7Wol2hpt38vuVzZqFO2uvuolxVD2PqPZyKCGKd9UtnnfY4VQ0i7x1nGvoWQietLJfNI
KVsC4syki+3H4S36/E0lcQ6B8VANNho0B7yP5hRiZN8VN+WS55eymZKwkaPuae61Qvsz8S7taz88rEw2/McvXZt6aFo6DE2hcxfl35+LD6ZEG0fmG0zA2GGIKddfHB9hyMw+I5MLHxIWghGy1/lcCKX0ev3E3aWdPuspfcDLKZA+IMCu5TmuqA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

||1.1|9ac11877-0746-4ad8-9eba-3fcee4c66d2d|2026-08-12T20:19:04|LSO1306189R5|P3NPHR4sLKvjYX2CqFOHYzIH9ogr40ITAWAweH/lwTWpWH8w7B7B9JO4CR
or4yxmCZ3rqhDAWe5lmpvpl7n0U7Wol2hpt38vuVzZqFO2uvuolxVD2PqPZyKCGKd9UtnnfY4VQ0i7x1nGvoWQietLJfNIKVsC4syki+3H4S36/E0lcQ6B8VANNho0B7yP5
hRiZN8VN+WS55eymZKwkaPuae61Qvsz8S7taz88rEw2/McvXZt6aFo6DE2hcxfl35+LD6ZEG0fmG0zA2GGIKddfHB9hyMw+I5MLHxIWghGy1/lcCKX0ev3E3aWdPuspfc
cDLKZA+IMCu5TmuqA==|00001000000719545303|

Este documento es una representación impresa de un cfdi 4.0 / Efectos Fiscales al pago / Documento emitido por Click Factura S.A de C.V. / www.clickfactura.mx



COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1556577
FOLIO FISCAL:
4f3c08bf-5a7b-458b-9870-faaa136a85e4
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
17 AGO DEL 2026 07:05:12
FECHA CERTIFICACION:
17 AGO DEL 2026 07:05:47

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.000	LITR	MAGNA		20.73	414.56
SUBTOTAL:					414.56
002 IVA (16%):					64.44
TOTAL:					479.00
CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100					
M.N.					



OPERADO

Fondo
Revolver

OPERADO

Transferencia
y Asignación
Estatales
2026

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|11.1|4f3c08bf-5a7b-458b-9870-faaa136a85e4|2026-
08-17T07:05:47|LS01306189R5|XdwVrdFhJkMaBXeUr/N
FEAuzKC32Nlc97GzM5+0goNGCPGQzTp/kOCfYZbV+MAZTqZt
neenmlw8001hcCsoEtFFi39cQ33DT/1Q1jFyLiO4LNb1tIwK
OgkBBCIFu/XOkUo075JyoEh1UIde6jASpyfIKzswVJbNuNZEf
D6KBOUXad1EXF4LKKOhHd/4u/Gog2JC+LSZaPHYV03A4un/g
RkprHj1F1tVr9vln/1wEkr5i/Wq+WW0BrWhzUJ69Kseqh3Z+
nBUxU+26P9epy2nsJ+5/kZcv6oHTB1JEyKVhgg3CXv3DLqVY
87fOfKGOBaGtQIj+4NnkAXcHcJIayeTKg==|00001000000
719545303|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
XdwVrdFhJkMaBXeUr/NFEAuzKC32Nlc97GzM5+0goNGCPGQ
zTp/kOCfYZbV+MAZTqZtneenmlw8001hcCsoEtFFi39cQ33D
T/1Q1jFyLiO4LNb1tIwKOGkBBCIFu/XOkUo075JyoEh1UIde
jASpyfIKzswVJbNuNZEfD6KBOUXad1EXF4LKKOhHd/4u/Gog
2JC+LSZaPHYV03A4un/gRkprHj1F1tVr9vln/1wEkr5i/Wq+
WW0BrWhzUJ69Kseqh3Z+nBUxU+26P9epy2nsJ+5/kZcv6oHT
B1JEyKVhgg3CXv3DLqVY87fOfKGOBaGtQIj+4NnkAXcHcJI
ayeTKg==

SELLO SAT:
Rqgxacy+AigEUdVaBc5I/p1IfybTy1ICSZqX9wpBNKYJRppN
Mj5uKbRnYnore8776moURIzmGAOREPIVEdv7dJIf/Sn3LCGy
wkCUprJrhjNeHCXAlGDaTb3Td9E5bg+2qAvAl1NqcIRFJqCg
NqQ81HbDHWTRieBZrJyUJbqmOS1PUsXRas1+4KNx10saigZ
R5FK1dMRczN7R94cPCs1NEQf5Z1sHDAoU86YqDDY519g1MPN
XnSkSKWufKq1Y1K8afb5UwCdCe7EA+Tzulz6t68t4o7mwd3x
/R1KZG/Y5EPLB1edx4Tunm+eZBG7S52yS+1/IQgJ5dItAALO
ONFZDA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatuftactura/

Validado ante el



26 AGO, 2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración
de versiones públicas, Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo; así como por el
artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
de la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.

Nombre:

1

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: Jorge Ángel
FIRMA: Enriquez
Cruzco

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1559032
FOLIO FISCAL:
e4e29c2c-7af0-4eee-a065-707dfda1b5a5
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
20 AGO DEL 2026 07:12:32
FECHA CERTIFICACION:
20 AGO DEL 2026 07:13:08

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.042	LITR	MAGNA	20.73		415.43
SUBTOTAL:					415.43
002 IVA (16%):					64.57
TOTAL:					480.00

CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.1|e4e29c2c-7af0-4eee-a065-707d
f0-20T07:13:08|LSQ1306189R5|nIBx5+
7zn0W1VgNMEjQES35bjo6mDjKVGDIQ/ezF
aYAwDXGDQ7HHKoHNYtrfJ2ICuYdQa9axMf
aYrwmYdYBD/DfuB4CUa79V8bSgjnWbVL
J910pMuGBpj0qtpJV5uxHKmF6QEsZy9AZ4rgusfDQT/SHDAZ
vPTC5Sry9p69wC3vIz+2N10fhkp6YB6Vh4PMNC9eyxCHE4pd
D14hYCrISP63kRhDPGFUjFDGHZ66V5gKjMwif0dKyXCLTLTS
W8EyEQ8ICj5uVn54af0b6jthvs81IcVAWQ==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
nIBx5+oCILnACpwtFR47zn0W1VgNMEjQES35bjo6mDjKVGDIQ/ezFA9BSArZEZc4y7caYAwDXGDQ7HHKoHNYtrfJ2ICuYdQa9axMfoun3/IiCGcqWMFz1AYrwmYdYBD/DfuB4CUa79V8bSgjnWbVLQY6tTetcJq0HBKJ910pMuGBpj0qtpJV5uxHKmF6QEsZy9AZ4rg0sFdqf/sHDAZvPTC5Sry9p69wC3vIz+2N10fhkp6YB6Vh4PMNC9eyxCHE4pdD14hYCrISP63kRhDPGFUjFDGHZ66V5gKjMwif0dKyXCLTLTSW8EyEQ8ICj5uVn54af0b6jthvs81IcVAWQ==

SELLO SAT:
YDny44xXub+z7KqMj61nUwnxXPn9Lrp+JD1Gy1ih6HatS
1qCJOH+1MAS/1dCZohhX+q2W/sqCqHtWfouyRtMCL96upus
iDZXe1MSbbwNWO/q6HugjC1rWmY0dmkxHfFXtRWNpUgiIzoE
45QRItiRr8gQUj04MIeWUD68hbos9QBTWo3i6BeQvTpE01F
thTQISMEE/uWwL80A/Sy1eACf0u1f5bt3uYJjQ8FjuRZnpc
qm/oABV3x2jIj6rLjFEBoK1e/1ciDbShPrir68MXAIRS48AJ
UPg0/8mAw/LkIO1ckL0yTs/fw1F+LoQqYLe4oiX5vJv585y9
QExBRA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisraei@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/



20 AGO. 2026

Validado ante el



26 AGO. 2026

Nombre:

1

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE

Jorge Angel Enríquez Orosa

FIRMA